

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO SERVICIOS DE SALUD MENTAL “JOSÉ GERMAIN”

53 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2010, del Gerente, por la que se dispone la publicación de la adjudicación del contrato tramitado por el procedimiento abierto, mediante criterio único precio, para la prestación del servicio de vigilancia.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental “José Germain”.
 - c) Número de expediente: CAS 002/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad no armada en la finca “Santa Teresa”, calle Aragón, sin número (control de accesos finca, Unidad de Rehabilitación II, Edificio Multiusos y Unidad Residencial), y en la finca “Santa Isabel”, calle Luna, número 1 (control de accesos finca, Unidad de Rehabilitación I, Hospital de Día, Centro de Día, Centro de Salud Mental de Leganés, Edificio de Administración y Centro de Salud “Santa Isabel”), del Instituto Psiquiátrico “José Germain”, en Leganés, poniendo a su disposición los dispositivos y sistemas de control y seguridad existentes.
 - b) Lote: No.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 12, de 15 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 350.446,50 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de febrero de 2010.
 - b) Contratista: “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 264.051,72 euros, excluido el IVA.

En Leganés, a 23 de febrero de 2010.—En virtud de la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de enero de 2010), el Gerente, Carlos Villoria López.

(03/17.573/10)